

D. RAFAEL ARCOS GALLARDO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA).

CERTIFICO: Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día **veintidós de diciembre de dos mil diecisiete**, adoptó el acuerdo que, según el acta correspondiente, todavía en borrador y a reserva de los términos que resulten de su aprobación definitiva en próxima sesión del mismo órgano, dice literalmente como sigue:

<<3.- Plantillas de personal para el año 2018.

1.- La Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión extraordinaria celebrada el día doce de diciembre del año en curso, emitió dictamen del siguiente tenor literal:

<>PUNTO 1.- PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2018.

Toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Personal par dar cuenta de la propuesta de fecha 22 de noviembre de 2017, de modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento para el año 2018 que se transcribe a continuación:

"Las modificaciones que se propone realizar en la Plantilla para el ejercicio 2018 son las siguientes:

- 1) En cumplimiento de Sentencia Judicial, se propone la creación de las siguientes plazas: En la plantilla de funcionarios:
- a) 1 plaza de Psicólogo. Grupo A1. Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Técnicos Superiores.
- b) 1 plaza de Educador Social. Grupo A2. Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Técnicos Medios.
 - 2) Por necesidades del servicio, se propone la creación de la siguientes plazas:

En la plantilla de funcionarios:

- a) 1 plaza de Responsable de Archivo. Grupo A2. Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Técnicos Medios.
 - b) 1 plaza de Administrativo. Grupo C1. Administración General. Subescala Administrativa.
- c) 2 plazas Oficial. Grupo C1. Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Policía Local.
- d) 3 plazas de Auxilar Administrativo. Grupo C2. Administración General. Subescala Auxiliar.

En la plantilla de personal laboral:

1 Oficial Agricultura.

3) Se propone amortizar las siguientes plazas:

En la plantilla de personal funcionario:

- a) 1 plaza de Auxiliar Actividades Turísticas.
- b) 2 plazas de Policía Local.

En la plantilla de personal laboral:

- a) 1 plaza de Peón de Obras.
- b) 1 plaza de Oficial Primera.
- c) 1 plaza de Operario.
- d) 2 plazas de Oficial.

Pásina 1 de 17

Código seguro de verificación (CSV): 93B4 ECAF 5D02 780A D373

(93)B4FCAF5D02780AD373

A la propuesta que antecede, se une, como anexo, el documento comprensivo de la plantilla."

Consta en el expediente documento de plantilla como anexo de la anterior propuesta.

Consta asimismo en el expediente, dictamen <u>desfavorable</u> de la Mesa General de Negociación Común al Personal Funcionario y Laboral de este Ayuntamiento, reunida con fecha 27 de noviembre de 2017.

Se da cuenta igualmente del informe del Sr. Jefe de Sección de R.R.H.H., de fecha 21 de noviembre de 2017, que se trascribe seguidamente:

"En relación con la Plantilla, se realizan las siguientes consideraciones:

Primero. - La Legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 22.2.i) y 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 126 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.
- El artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
 - La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Segundo.- Con motivo de la aprobación de los Presupuestos de esta Corporación y conforme a lo dispuesto en el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 90.1 y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se ha de aprobar anualmente la Plantilla que comprenderá todos los puestos (término que en su articulado ha de referirse a plazas) reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Dispone el apartado uno del artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que: "Las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios."

Por su parte, el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local establece que: "Corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general."

<u>Tercero</u>.- Corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación de la Plantilla, conforme a lo dispuesto en el artículo 22.i) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Aprobada inicialmente la plantilla, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La aprobación se considerará definitiva si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

A la vista de las alegaciones presentadas e informadas éstas, en su caso, el Pleno de la Corporación aprobará definitivamente la plantilla, de acuerdo con el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Pásina 2 de 17

Código seguro de verificación (CSV): 93B4 ECAF 5D02 780A D373



Aprobada la plantilla, se remitirá copia a la Administración del Estado y en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto.- Si con posterioridad a la aprobación del Presupuesto, fuera necesaria la modificación de dicha Plantilla, el procedimiento para la aprobación de la nueva Plantilla de Personal será el mismo que para la aprobación del Presupuesto. Si esta nueva aprobación de la Plantilla de Personal afectara a los créditos consignados, deberá modificarse conjuntamente el Presupuesto, en caso contrario, no será necesario."

Deliberado lo suficiente, la Comisión, por cuatro votos a favor (de los cuatro miembros del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía), y seis abstenciones (de los tres miembros del Grupo Político Municipal del Partido Popular, del único miembro del Grupo Político Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, del único miembro del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Sr. Concejal D. Vicente Dalda García-Taheño), acuerda emitir DICTAMEN proponiendo al Pleno de la Corporación que acuerde la aprobación de la Plantilla de Personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Lucena para el ejercicio 2018:

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA PARA **EL EJERCICIO 2018.**

A 1.) Escala de Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional.

PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

N. Orden	Denominación	G. C. P. Subgrupo	Titular de la Plaza	Observaciones
1	Secretario General	A1	Rafael Arcos Gallardo	
2	Interventor	A1	Miriam Aguilera González	
3	Tesorero	A1	Luis Pérez Pérez	
4	Vicesecretario	A1	José A. Cebrián Ramírez	

A 2.) Escala de Funcionarios de Administración General A 2. 1.) Subescala Técnica.

N. Orden	Denominación	G. C. P. Subgrupo	Titular de la Plaza	Observaciones
5	Técnico Admón.Gral.	A1	Juan Diego Arenas Muñoz	
6	Técnico Admón.Gral.	A1	Ana Fca. Ruiz Visiedo	
7	Técnico Admón.Gral.	A1	Francisco Bermúdez Cantudo	
8	Técnico Admón.Gral.	A1	Vacante	
9	Técnico Admón.Gral.	A1	Ángel Cristóbal Moya Acedo	
10	Técnico Admón.Gral.	A1	Antonio Aguilera Muñoz	
11	Técnico Admón.Gral.	A1	Francisco Ruiz Palma	

A 2. 2) Subescala de Gestión.

N. Orden	Denominación	G. C. P. Subgrupo	Titular de la Plaza	Observaciones
12	Técnico de Gestión	A2	Antonia Rivas Lara	
13	Técnico de Gestión	A2	Francisco Muñoz Rivera	
14	Técnico de Gestión	A2	Vacante	
15	Técnico de Gestión	A2	Vacante	
16	Técnico de Gestión	A2	Vacante	
17	Técnico de Gestión	A2	Vacante	
18	Técnico de Gestión	A2	Vacante	
19	Técnico de Gestión	A2	Vacante	

A 2. 3.) Subescala Administrativa.

N. Orden	Denominación	G. C. P. Subgrupo	Titular de la Plaza	Observaciones
20	Administrativo	C1	Eduardo José Alarcón Barcos	
21	Administrativo	C1	Elvira Jurado Catalán	
22	Administrativo	C1	M ^a José Cañete Bujalance	
23	Administrativo	C1	Vacante	
24	Administrativo	C1	Vacante	
25	Administrativo	C1	José Alberto Ruiz Moya	
26	Administrativo	C1	Francisco José Ruiz Moreno	
27	Administrativo	C1	Ángeles Muñoz Servián	
28	Administrativo	C1	Araceli Álvarez Jiménez	
29	Administrativo	C1	José Arroyo Gómez	
30	Administrativo	C1	Mª Carmen Villén Serrano	
31	Administrativo	C1	Araceli Martos Moya	
32	Administrativo	C1	Vacante	
33	Administrativo	C1	Antonio Rodríguez García	
34	Administrativo	C1	Luis Torralbo Cáceres	
35	Administrativo	C1	Araceli Corredera Mangas	
36	Administrativo	C1	José Huertas Boyero	
37	Administrativo	C1	Antonia Torres Luna	
38	Administrativo	C1	M ^a del Rosario Pacheco Viguera	
39	Administrativo	C1	Mª Ángeles Fernández García	
40	Administrativo	C1	Eva Yolanda Valor del Espino	
41	Administrativo	C1	Antonio Torralbo Cáceres	
42	Administrativo	C1	Juan Jesús Rey Jiménez	
43	Administrativo	C1	Manuel Alejandro Merino Villar	
44	Administrativo	C1	Susana Quintero Jiménez	
45	Administrativo	C1	Araceli Osuna Sevillano	
46	Administrativo	C1	M ^a Sierra Ruiz Mellado	
47	Administrativo	C1	Carmen Beato Guerrero	
48	Administrativo	C1	M ^a Dolores Rodríguez Lanzas	

Dáging 4 de 17



49	Administrativo	C1	Virginia Cubero Arrebola	
50	Administrativo	C1	Manuel Gámiz Aguilar	
51	Administrativo	C1	Ma Carmen Artacho Luque	
52	Administrativo	C1	Julio Henares Molina	
53	Administrativo	C1	Vacante	
54	Administrativo	C1	Vacante	
55	Administrativo	C1	Vacante	
56	Administrativo	C1	Vacante	
57	Administrativo	C1	Guillermo Cañadilla Gómez	
58	Administrativo	C1	Araceli Hurtado Marín	
59	Administrativo	C1	Araceli Mérida Roldán	
60	Administrativo	C1	Mª.del Mar Montejo Jiménez	
61	Administrativo	C1	Vacante	

A 2. 4.) Subescala Auxiliar.

N. Orden	Denominación	G. C. P. Subgrupo	Titular de la Plaza	Observaciones
62	Auxiliar	C2	Araceli Fernández Bujalance	
63	Auxiliar	C2	Mª José Pacheco Viguera	
64	Auxiliar	C2	Luis Fernando Díaz López	
65	Auxiliar	C2	Araceli Dorado Molero	
66	Auxiliar	C2	Pedro López Lozano	
67	Auxiliar	C2	Araceli Ruiz-Canela Izquierdo	
68	Auxiliar	C2	Rafael Cabello Albalá	
69	Auxiliar	C2	José Joaquín Marín Henares	
70	Auxiliar	C2	Antonia Pineda Hurtado	
71	Auxiliar	C2	Diego Gómez Moreno	
72	Auxiliar	C2	Vacante	
73	Auxiliar	C2	Vacante	
74	Auxiliar	C2	Miquel Víbora Roldán	
75	Auxiliar	C2	Vacante	
76	Auxiliar	C2	Vacante	
77	Auxiliar	C2	Vacante	
78	Auxiliar	C2	Vacante	
79	Auxiliar	C2	Rosario Fernández Fernández	
80	Auxiliar	C2	Francisco Javier Campos Cobo	
81	Auxiliar	C2	Araceli Ortega Ortega	
82	Auxiliar	C2	Begoña Montejo Jiménez	
83	Auxiliar	C2	Carmen Rivas Lara	
84	Auxiliar	C2	Miguel Baltanás Delgado	
85	Auxiliar	C2	Juan Oliva Hinojosa	
86	Auxiliar	C2	Vacante	
87	Auxiliar	C2	Vacante	
88	Auxiliar	C2	Vacante	
89	Auxiliar	C2	Vacante	

ุ □ล์ลเกา 5 de 17

90	Auxiliar	C2	Vacante
91	Auxiliar	C2	Florentina Hinojosa Osuna
92	Auxiliar	C2	Mª. José Yebra Mellado
93	Auxiliar	C2	Araceli T. Quintero Jiménez
94	Auxiliar	C2	Vacante
95	Auxiliar	C2	Vacante
96	Auxiliar	C2	Vacante
97	Auxiliar	C2	Vacante

A 2. 5.) Subescala Subalterna.

N. Orden	Denominación	G. C. P. Subgrupo	Titular de la Plaza	Observaciones
98	Ordenanza		Mª Angustias Caballero Diéguez	
99	Ordenanza		Pedro J. Artacho Luque	
100	Ordenanza		Vacante	
101	Ordenanza		Vacante	
102	Ordenanza		Vacante	
103	Ordenanza		Vacante	
104	Ordenanza		Vacante	
105	Ordenanza		Vacante	
106	Ordenanza		Vacante	
107	Ordenanza		Vacante	
108	Ordenanza		Fernando Burgos Álamos	

A 3.) Escala de Administración Especial.

A 3. 1.) Subescala Técnica.

Clase Técnicos Superiores.

N. Orden	Denominación	G. C. P. Subgrupo	Titular de la Plaza	Observaciones
109	Psicólogo	A1	Vacante	
110	Psicólogo	A1	Vacante	
111	Psicólogo/Pedagogo	A1	Vacante	
112	Arquitecto	A1	Carlos Cobos Ortiz	
113	Arquitecto	A1	Vacante	
114	Arquitecto	A1	Antonio Muñoz Pérez	
115	Arquitecto	A1	Javier de Vera Asensio	
116	Arquitecto	A1	Mª. Dolores Lucena Valls	
117	Arqueólogo	A1	Daniel Botella Ortega	
118	Ingeniero C.C. y P.	A1	Vacante	
119	Ingeniero Agrónomo	A1	Vacante	
120	Ingeniero Informático	A1	Vacante	

Clase Técnicos Medios.

N.	Denominación	G. C. P.	Titular de la Plaza	Observaciones
----	--------------	----------	---------------------	---------------

Dáging 6 de 17

Código seguro de verificación (CSV): 93B4 ECAF 5D02 780A D373

(93)B4ECAF5D02780AD373



Orden		Subgrupo		
121	Arquitecto Técnico	A2	José N. Fernández Bujalance	
122	Arquitecto Técnico	A2	Mª de la O Moreno Jiménez	
123	Arquitecto Técnico	A2	José Antonio Ortiz Cruz	
124	Arquitecto Técnico	A2	Javier Rodríguez Moscoso	
125	Ingeniero Técnico en	A2	Ricardo Sánchez Sánchez	
126	Ingeniero Técnico Industrial	A2	Vacante	
127	Ingeniero Técnico Industrial	A2	Teresa Cárdenas Polonio	
128	Ing. Tec. Obras Públicas	A2	Vacante	
129	Graduado Social	A2	Manuel Bermúdez Ramírez	
130	Asistente Social	A2	Mª Josefa Rodríguez Muñoz	
131	Trabajador Social	A2	Vacante	
132	Trabajador Social	A2	Carmen Cabeza López	
133	Trabajador Social	A2	Mª Nieves Ortiz López de Ahumada	
134	Trabajador Social	A2	Vacante	
135	Trabajador Social	A2	Vacante	
136	Trabajador Social	A2	Vacante	
137	Trabajador Social	A2	Vacante	
138	Trabajador Social	A2	Vacante	
139	Trabajador Social	A2	Vacante	
140	Educador Familiar	A2	Vacante	
141	Educador Social	A2	Vacante	
142	Técnico Informático	A2	Jaime Fernández Martínez	
143	Técnico Informático	A2	Juan A. Rus Mansilla	
144	Técnico Turismo	A2	Emilia Gálvez Muñoz	
145	e Música (esp. Piano)	A2	Mª Carmen Galindo Aguilera	
146	e Música (esp. Guitarra)	A2	Francisco Luis Chicano Beato	
147	Profesor de Música (esp. Guitarra	A2	Ángel Mata Alcaide	
148	Profesor de Música	A2	Vacante	
149	Responsable de Archivo	A2	Vacante	
150	Técnico de Educación Infantil	В	Vacante	
151	Práctico en Topografía	В	Vacante	

Clase Técnicos Auxiliares.

N. Orden	Denominación	G. C. P. Subgrupo	Titular de la Plaza	Observaciones
152	Aux. Tit. Arch. Bibl. E Investig.	C1	Vacante	
153	Delineante	C1	Arturo Espejo Espejo	
154	Delineante	C1	Vacante	
155	Téc. Aux. Informático	C1	Mª Carmen Pino Servián	
156	Téc. Aux. Informático	C1	Vacante	
157	Téc. Aux. Informático	C1	Vacante	
158	Téc. Aux.Informático	C1	Vacante	
159	Téc. Aux. Med. Amb.	C1	Araceli Gómez Roldán	
160	Téc. Aux. Industrial	C1	Juan José Burgos Arrovo	

Dáging 7 de 17

A 3. 2.) Subescala Servicios Especiales. Clase Policía Local

N. Orden	Denominación	G. C. P. Subgrupo	Titular de la Plaza	Observaciones
161	Inspector	A2	Rafael Blancar Gutiérrez	
162	Inspector	A2	Vacante	
163	Subinspector	A2	Francisco E. Ortiz Jiménez	
164	Subinspector	A2	José Pino Manjón Cabeza	
165	Oficial	C1	David Navas Corredera	
166	Oficial	C1	Juan M. Ramírez Cuadra	
167	Oficial	C1	Francisco Manuel Pineda Carrasco	
168	Oficial	C1	Vacante	
169	Oficial	C1	José Antonio Ramírez Ropero	
170	Oficial	C1	Vacante	
171	Oficial	C1	Enrique L. Cuenca Porras	
172	Oficial	C1	José A. Toledano Montero	
173	Oficial	C1	Vacante	
174	Oficial	C1	Vacante	
175	Oficial Sección Tráfico	C1	José Martos Moya	
176	Policía Local	C1	Joaquín Ansio Toledano	
177	Policía Local	C1	Francisco Javier Cuevas Arce	
178	Policía Local	C1	Pablo José Gálvez Grajea	
179	Policía Local	C1	Mª Cristina Martín Chicano	
180	Policía Local	C1	José Bergillos Jiménez	
181	Policía Local	C1	José M. Bueno Macias	
182	Policía Local	C1	Joaquín Cabello Vera	
183	Policía Local	C1	Fernando Manuel García Nieto	
184	Policía Local	C1	Jesús Javier Tinoco de la Rosa	
185	Policía Local	C1	José Carlos Álvarez Lozano	
186	Policía Local	C1	Rafael Toro García	
187	Policía Local	C1	Manuel Polo Osuna	
188	Policía Local	C1	Miguel Ángel Muñoz Sarmiento	
189	Policía Local	C1	Vacante	
190	Policía Local	C1	Vacante	
191	Policía Local	C1	Rafael Huertas Pérez	
192	Policía Local	C1	Juan Ernesto Medina Palma	
193	Policía Local	C1	Vacante	
194	Policía Local	C1	Vacante	
195	Policía Local	C1	Antonio Moscoso Fuentes	
196	Policía Local	C1	Vacante	
197	Policía Local	C1	Manuel Cubero Pastor	
198	Policía Local	C1	Manuela Luna Doblas	
199	Policía Local	C1	Juan Gabriel Parejo García	
200	Policía Local	C1	Manuel Graciano Fernández	
201	Policía Local	C1	Isabel Pérez Andrade	
202	Policía Local	C1	Juan Carlos Barea Cañadas	

กลังกา 8 de 17

Código seguro de verificación (CSV): 93B4 ECAF 5D02 780A D373

(93)B4ECAF5D02780AD373

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)



203	Policía Local	C1	José Antonio Capote Gómez
204	Policía Local	C1	Cayetano Jesús Luque Chinchilla
205	Policía Local	C1	Juan Bautista Zurita Hidalgo
206	Policía Local	C1	Antonio Jesús Jiménez López
207	Policía Local	C1	Antonio Ramírez Burguillos
208	Policía Local	C1	Guadalupe Mª Expósito Rodríguez
209	Policía Local	C1	Alejandro Lozano Soler
210	Policía Local	C1	Cristóbal G. Escudero del Pino
211	Policía Local	C1	Rafael Valverde Rodríguez
212	Policía Local	C1	Gabriel Torres Cubero
213	Policía Local	C1	Antonio Ramírez Lopera
214	Policía Local	C1	Rafael Servián Rodríguez
215	Policía Local	C1	José Mª Ramírez Lopera
216	Policía Local	C1	Antonio Santiago López
217	Policía Local	C1	José Manuel Galisteo Reyes
218	Policía Local	C1	Gabriel López de Uralde Gámez
219	Policía Local	C1	Sergio Cruz Moscoso
220	Policía Local	C1	Rafael Gallardo Manchado
221	Policía Local	C1	Antonio J. Henares Crespo
222	Policía Local	C1	Francisco José Benítez Toro
223	Policía Local	C1	Ana Belén Luna González
224	Policía Local	C1	Pedro Luis Henares Pérez
225	Policía Local	C1	Vacante
226	Policía Local	C1	Ángel Rafael Benítez Toro
227	Policía Local	C1	Eloy Rafael González León
228	Policía Local	C1	Manuel Ruiz Caballero
229	Policía Local	C1	Antonio Vicente Cano
230	Policía Local	C1	José Antonio Rios Portillo
231	Policía Local	C1	Francisco José Valverde Bujalance
232	Policía Local	C1	Fco. Javier Sánchez Rodríquez
233	Policía Local	C1	Jesús Egea López
234	Policía Local	C1	Joaquín Ruiz Muñoz
235	Policía Local	C1	Jesús Manuel Dorado Delgado
236	Policía Local	C1	Luis Roberto Muñoz Sarmiento
237	Policía Local	C1	Samuel Gallardo Reyes
238	Policía Local	C1	Juan Manuel Sillero Reyes
239	Policía Local	C1	José Luis Arjona Leiva
240	Policía Local	C1	Miguel Torres Cubero
241	Policía Local	C1	Raul Alcántara Sánchez
242	Policía Local	C1	Pedro Nieto Fernández
243	Policía Local	C1	Vacante

Clase Plazas de Cometidos Especiales.

N. Orden	Denominación	G. C. P. Subgrupo	Titular de la Plaza	Observaciones
244	Técnico Ciclo Integral del Agua	A1	Ángel Manuel Martínez Garzón	

ุ □ล์ลเกา 9 de 17

Código seguro de verificación (CSV): 93B4 ECAF 5D02 780A D373

 V^0B^0 de el alcalde P.D. CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 17/1/2018



245	Asesor Jurídico C.I.M.	A1	Vacante	
246	Técnico C.I.M.	A2	Vacante	
247	Técnico C.I.M.	A2	Vacante.	
248	Técnico Medio Especialista en Promoción Económica	A2	Antonia Mangas Lozano	
249	Técnico Medio Especialista	A2	Julio Flores Hidalgo	
250	Técnico Medio Especialista en Drogodependencia	A2	Vacante	
251	Ingeniero Técnico –	A2	Vacante	
252	Ingeniero Técnico –Jardinería-	A2	Vacante	
253	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	A2	Vacante	
254	or Parque Inf. Tráfico	C1	Francisco Jiménez Cortés	
255	Inspector Rentas y Exacciones	C1	Pilar Torres Ruiz	
256	Coordinador responsable Oficina Información Juvenil	C1	Juan A. Jiménez Ayala	
257	Coordinador resp.de Protocolo	C1	Agustín Lara González	
258	Especialista en Autoedición Multimedia y Nuevas	C1	Inmaculada Díaz Blázquez	
259	Especialista en Consumo	C1	Rafaela Pineda Hurtado	
260	alista en Arch. Y Biblioteca	C1	Mª Teresa Ferrer García	
261	Auxiliar Técnico en Topografía	C1	Vacante	
262	Auxiliar Técnico en Topografía	C1	Vacante	
263	Especialista en Geomática	C1	José Manuel Angulo Torralbo	
264	Monitor/a de Canto	C1	Vacante	
265	Monitor/a de Danza Española	C1	Vacante	
266	Monitor/a de Danza Clásica	C1	Vacante	
267	Monitor/a de Piano-Formación	C1	Vacante	
268	Aux. Aydte. Arch. Y Biblioteca	C2	Juan López Roldán	
269	Monitor de Ocio y Tiempo Libre	C2	Vacante	
270	Aux. Especialista en Cultura	C2	Vacante	
271	Auxiliar de Inspección	C2	José Mª Calvillo Blanco	
272	Auxiliar de Inspección	C2	Juan Miguel Catalán Corredera	
273	Auxiliar de Inspección	C2	Manuel Molero Gómez	
274	Conserje Mercado y Matadero	C2	Vicente Serrano Henares	
275	Portero/a Mayor	C2	Araceli Fernández Aguilar	
276	Auxiliar Actividades Turísticas	C2	José Tubío Roldán	
277	Auxiliar Actividades Turísticas	C2	Miguel A. Cabeza Nieto	
278	Auxiliar Jardín de Infancia	C2	Vacante	
279	Auxiliar Jardín de Infancia	C2	Vacante	
280	Auxiliar Jardín de Infancia	C2	Vacante	
281	Auxiliar Puericultura	C2	Vacante	

Clase Personal de Oficios.

N. Orden	Denominación	G. C. P. Subgrupo	Titular de la Plaza	Observaciones
282	Encargado	C1	Vacante	
283	Maestro Jardinero	C2	Vacante	

Páging 10 de 17

Código seguro de verificación (CSV): 93B4 ECAF 5D02 780A D373

(93)B4ECAF5D02780AD373

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)



284	Oficial Pintor	C2	Francisco Bergillos Llamas	
285	Oficial Carpintero	C2	Antonio Servián Cantizani	
286	Oficial Primera	C2	Vacante	
287	Conductor	C2	Andrés Ortega Gutiérrez	
288	Jardinero	C2	Francisco Cuenca Guardeño	
289	Jardinero	C2	Vacante	
290	Jardinero	C2	Francisco Javier Pérez Roldán	
291	Jardinero	C2	Jerónimo Sánchez Durán	
292	Jardinero	C2	Miguel Sánchez Ortiz	

N. Orden	Denominación	Agrupacion es Profesional es	Titular de la Plaza	Observaciones
293	Barrendero		Rafael Cabrera Ávila	
294	Barrendero		Alejandro López Valle	
295	Peón de Obras		Francisco León Osuna	
296	Peón de Obras		Francisco Solano Galisteo Feria	
297	Peón de Obras		José Gallardo Manchado	
298	Peón de Usos Múltiples		Vacante	
299	Peón de Usos Múltiples		Elías Jurado Fernández	
300	Peón de Usos Múltiples		Vacante	
301	Limpiadora		Araceli Jiménez Mellado	
302	Limpiadora		Mª Jesús Espada Delgado	
303	Limpiadora		Clara Torralbo Díaz	
304	Peón Electricista Conductor		Juan A. Jiménez del Caño	

2. B) PERSONAL LABORAL

Servicios Administrativos

N. Orden	Denominación	Titular de la Plaza	Observaciones
1	Auxiliar	Vacante	
2	Auxiliar	Vacante	

Subalternos

N. Orden	Denominación	Titular de la Plaza	Observaciones
3	Ordenanza	Vacante	

Limpieza de Edificios

N. Orden	Denominación	Titular de la Plaza	Observaciones
4	Limpiadora	Dolores López Fuentes	
5	Limpiadora	Juana Roldán Luna	
6	Limpiadora	Amparo Vacas Cortés	

Páging 11 de 17

Código seguro de verificación (CSV): 93B4 ECAF 5D02 780A D373



Servicio de Obras

N. Orden	Denominación	Titular de la Plaza	Observaciones
7	Auxiliar Técnico Industrial	Julián Quintero Jiménez	
8	Oficial - Jefe de Equipo	Cristóbal Alba Morales	
9	Oficial	Vacante	
10	Peón de Obras Cementerio	Vacante	
11	Peón de Obras Cementerio	Vacante	

Limpieza Pública

N. Orden	Denominación	Titular de la Plaza	Observaciones
12	Barrendero	Francisco Trujillo Custodio	

Guardería de Colegios Públicos

N. Orden	Denominación	Titular de la Plaza	Observaciones
13	Guarda – Portero	Vacante	
14	Guarda – Portero	Vacante	
15	Guarda – Portero	Vacante	
16	Guarda – Portero	Vacante	
17	Guarda – Portero	Vacante	
18	Guarda – Portero	Vacante	
19	Guarda – Portero	Vacante	
20	Guarda – Portero	Vacante	

Actividades Varias

N. Orden	Denominación	Titular de la Plaza	Observaciones
21	Conductor 1 ^a	Juan Pedro Díaz Torres	
22	Oficial Agricultura	tura Vacante	
23	Operario	Vacante	
24	Operario	Vacante	

Parques y Jardines

N. Orden	Denominación	Titular de la Plaza	Observaciones
25	Jardinero	Vacante	

Alumbrado y Mantenimiento

N. Orden	Denominación	Titular de la Plaza	Observaciones
26	Encargado	Vacante	

Páging 12 de 17

Código seguro de verificación (CSV): 93B4 ECAF 5D02 780A D373

(93)B4ECAF5D02780AD373



27	Oficial Jefe de Equipo	Vacante	
28	Oficial Jefe de Equipo	Vacante	
29	Oficial Jefe de Equipo	Vacante	
30	OficialElectricista	Vacante	
31	Oficial Electricista	Vacante	
32	Oficial Fontanero	Vacante	
33	Oficial	Vacante	
34	Oficial	Vacante	
35	Oficial	Vacante	
36	Oficial	Vacante	
37	Oficial	Vacante	
38	Oficial	Vacante	
39	Oficial	Vacante	
40	Oficial	Vacante	
41	Oficial	Vacante	
42	Oficial	Vacante	
43	Oficial	Vacante	
44	Oficial	Vacante	
45	Oficial	Vacante	
46	Oficial	Vacante	
47	Oficial	Vacante	
48	Oficial	Vacante	
49	Oficial	Vacante	
50	Oficial	Vacante	
51	Oficial	Vacante	
52	Operario	Vacante	

Limpieza Viaria y Jardinería

N. Orden	Denominación	Titular de la Plaza	Observaciones
53	Encargado/a	Vacante	
54	Oficial Jefe de Equipo	Vacante	
55	Oficial Jefe de Equipo	Vacante	
56	Oficial Jardinería	Vacante	
57	Oficial Jardinería	Vacante	
58	Oficial	Vacante	
59	Oficial	Vacante	
60	Oficial	Vacante	
61	Oficial	Vacante	
62	Oficial	Vacante	
63	Oficial	Vacante	
64	Oficial	Vacante	
65	Oficial	Vacante	
66	Oficial	Vacante	
67	Oficial	Vacante	
68	Oficial	Vacante	

Dáging 13 de 17

Código seguro de verificación (CSV): 93B4 ECAF 5D02 780A D373



69	Oficial	Vacante	
70	Oficial	Vacante	
71	Oficial	Vacante	
72	Oficial	Vacante	
73	Oficial	Vacante	
74	Oficial	Vacante	
75	Oficial	Vacante	
76	Operario	Vacante	
77	Operario	Vacante	
78	Operario	Vacante	
79	Operario	Vacante	
80	Operario	Vacante	
81	Operario	Vacante	

Limpieza Centros

N. Orden	Denominación	Titular de la Plaza	Observaciones
82	Oficial Jefe de Equipo	Vacante	
83	Operario	Vacante	
84	Operario	Vacante	
85	Operario	Vacante	
86	Operario	Vacante	
87	Operario	Vacante	
88	Operario	Vacante	
89	Operario	Vacante	
90	Operario	Vacante	
91	Operario	Vacante	
92	Operario	Vacante	
93	Operario	Vacante	
94	Operario	Vacante	
95	Operario	Vacante	
96	Operario	Vacante	
97	Operario	Vacante	
98	Operario	Vacante	
99	Operario	Vacante	
100	Operario	Vacante	
101	Operario	Vacante	
102	Operario	Vacante	
103	Operario	Vacante	
104	Operario	Vacante	
105	Operario	Vacante	
106	Operario	Vacante	
107	Operario	Vacante	
108	Operario	Vacante	
109	Operario	Vacante	
110	Operario	Vacante	

Dáging 14 de 17



PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL

N. Orden	Denominación	G. C. P. Subgrupo		
1	Asesor Delegado Las Navas		Juan Manuel Sillero Gómez	
2	Asesor Delegado Jauja		Rafael Gómez Onieva	
3	Asesor Grupo Político		Aurora Viso Cabrera	
4	Asesor Grupo Político IULV		Mª Sierra Serrano González	
5	Asesor Grupo Político P.P.		Pedro Arroyo Gómez	
6	Asesor Grupo Político C's		Gema Mª Moreno Nieto	
7	Asesor Grupo Político Andalucía Entre Tod@s Lucena		Vacante	

>>

- 2.- En la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial local "Aparcamientos Municipales de Lucena", con fecha uno de diciembre de 2017, se adoptó el siguiente acuerdo:
- <<a-- Propuesta de plantilla de personal y relación de puestos de trabajo de la entidad para el ejercicio 2018.
- El Sr. Secretario, da cuenta de la propuesta de Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de la entidad para el ejercicio 2018.
- El Consejo de Administración, acuerda en votación ordinaria por unanimidad la aprobación de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de la entidad para el ejercicio 2018 conforme a la documentación obrante en el expediente de la sesión, la cual habrá de ser debidamente diligencia por el Sr. Secretario.>>

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL LOCAL "APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA"

EJERCICIO ECONÓMICO 2018

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DENOMINACIÓN	TITULAR DE LA PLAZA	OBSERVACIONES
ADMINISTRATIVO Araceli Hurtado C		
OPERARIO DEL SERVICIO DE APARCAMIENTO REGULADO	VACANTE	PENDIENTE CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO.

En Lucena, a 27 de noviembre de 2017. La Presidenta María Teresa Alonso Montejo

Páging 15 de 17

Código seguro de verificación (CSV): 93B4 ECAF 5D02 780A D373

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL LOCAL "APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA" **EJERCICIO ECONÓMICO 2018**

N° PUES TOS	PUESTO DE TRABAJO	TIPO	SUBGRUPO	NIVEL	PUNTOS	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
1	ADMINISTRATIVO	LABORAL	C1*	20*	246*	9.723,14 euros* (cómputo anual)
1	OPERARIO DEL SERVICIO DE APARCAMIENTO REGULADO	LABORAL	AGRUPAC. PROFES.	12*	141*	7.756,07 euros* (cómputo anual)

FUNCIONES ADMINISTRATIVO

Gestión, instrucción y ejecución, en tiempo y forma, de los siguientes trabajos:

- Colaboración con el Secretario en la preparación del orden del día, citaciones de las sesiones del Consejo de Administración, asistencia a sesiones, redacción de actas y remisión de las mismas a los organismos competentes.
- Tramitación de acuerdos y resoluciones para su cumplimiento
- Registro y comunicaciones reglamentarias de las Resoluciones de Presidencia
- Cotejo de documentos acompañados con las solicitudes
- 5. Archivo de documentos
- Atención al público 6.
- Tramitación de expedientes de contratación
- 8 Tramitación de reclamaciones patrimoniales
- Registro general de entrada y salida de documentos
- Tramitación de expedientes de concesiones demaniales, bonos, abonos y establecimiento de precios públicos 10 de plazas de aparcamiento
- 11. Ingresos y pagos de la entidad y su contabilización
- Cumplimiento de obligaciones fiscales y societarias de la entidad
- Colaboración con la Intervención y Tesorería de la entidad.

Cualquier otro cometido análogo en relación con las funciones de trámite y colaboración de los expedientes exigidos por el funcionamiento de la entidad.

FUNCIONES OPERARIO

- 14. Inspección y control de las zonas de la vía pública incluidas en el servicio de aparcamiento regulado mediante aparatos expendedores de tickets de conformidad con lo previsto en la ordenanza municipal reguladora
- 15. Asistencia e información a los usuarios respecto al funcionamiento del servicio
- Control y denuncia de las infracciones tipificadas en la ordenanza del servicio
- 17. Comunicar a la Policía Local las transgresiones observadas en el desarrollo del servicio a efectos sancionadores o de otro tipo
- 18. Comunicar al titular del servicio las incidencias en relación con el funcionamiento del mismo, en especial y con carácter urgente las anomalías o defectos de las máquinas expendedoras que precisen su reparación o sustitución
- 19. Recaudación de las máquinas expendedoras e ingreso de la cantidad obtenida en cuenta bancaria conforme al procedimiento e instrucciones que dispongan los servicios de Tesorería de la entidad titular del servicio
- 20. Mantenimiento de las máquinas expendedoras
- 21. Cualquier otro cometido análogo exigido por la prestación del servicio de aparcamiento regulado en la vía pública.

*Según acuerdo adoptado en sesión del Consejo de Administración de la entidad de 3 de agosto de 2009, el personal de la misma se sujetará a lo dispuesto por el Acuerdo Marco por el que se regulan las relaciones entre el Excmo. Ayuntamiento de Lucena y el personal a su servicio (BOP

Páging 16 de 17

Código seguro de verificación (CSV): 93B4 ECAF 5D02 780A D373

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 17/1/2018

VºBº de el alcalde P.D. CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 17/1/2018



26 de junio de 1999), lo que comporta la aplicación de las condiciones económicas y conceptos retributivos de ese documento.

En Lucena, a 27 de noviembre de 2017. = La Presidenta = Teresa Alonso Montejo>>

Abierto el debate interviene el Sr. Ranchal Ranchal para recordar a la Sra. Alonso Montejo que determinadas áreas están faltas de personal, poniendo como ejemplo la falta de un técnico de administración general en la Secretaría, otro en el negociado de contratación por la acumulación de tareas, o bien un técnico de gestión en el servicio de urbanismo. Que esta demanda de plazas por parte de los Servicios no es atendida, incluso la parte social de la Mesa de negociación ha votado en contra de la aprobación de esta plantilla, asunto que pide a la Sra. Concejala de Personal que debería de replantearse. Por todo ello indica que el Grupo Municipal del Partido Popular, votarán en abstención a la aprobación de esta Plantilla.

La Sra. Alonso Montejo expresa que no se puede aumentar la plantilla en más plazas porque el Gobierno Central tiene la tasa de reposición limitada. Que es un problema de todos los Ayuntamientos y es algo que vienen reclamando desde hace años a nivel nacional.

El Sr. Dalda García-Taheño entiende como falta de respeto a los trabajadores de esta casa, traer una plantilla a aprobación con el dictamen de la Mesa de negociación en contra. Que votará en contra de la plantilla, porque entiende que necesita una restructuración importante; y además, por la falta de capacidad negociadora de este Equipo de Gobierno y los trabajadores.

El Sr. Villa Luque, anuncia que votarán a favor de este asunto, si bien sugiere que el personal administrativo de los Servicios de Obras y de Urbanismo debería de ser reestructurado. pues la Delegación de Obras, desde hace tiempo y aún más para el año que comienza, necesita ser reforzada.

El Sr. Ranchal Ranchal añade que la creación de las plazas que figuran en el dictamen no vienen fundamentadas, ni vienen reflejadas las necesidades de las distintas Delegaciones, a lo que la Sra. Montejo informa que la justificación viene de las demandas verbales que les realizan los distintos negociados, y que tienen que determinar prioridades hasta tanto no se amplíe la tasa de reposición. Que una de las plazas de auxiliar administrativo que se propone crear es para la Delegación de Obras y que se han atendido de la mejor manera las necesidades a cubrir con los recursos de los que se dispone.

El Pleno, por once votos a favor de los miembros de los Grupos PSOE-A e IU-LV-CA, ocho abstenciones de los miembros presentes de los Grupos PP y C's, y un voto en contra del Sr. Dalda García-Taheño, en votación ordinaria, acuerda aprobar la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el año 2018, y la plantilla y la relación de puestos de trabajo de la entidad pública empresarial local "Aparcamientos Municipales de Lucena" para el año 2018.>>

Para que conste y surta sus efectos procedentes, extiendo y firmo la presente, de orden del Sr. Alcalde, que la visa, en Lucena (Córdoba).

> EL ALCALDE. (Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO GENERAL

(Firmado electrónicamente)

Páging 17 de 17